



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 020-2023-INSNSB

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MEDICO: ADHESIVO TOPICO PARA PIEL – 2 OCTYLCIANOCRILATO 0.5 ML

En el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en la fecha martes 31 de octubre del 2023, en las instalaciones del Instituto Nacional del Niño San Borja, el jefe del Equipo de Logística (Órgano Encargado de las Contrataciones), representado por el Lic. Carlos Enrique Aguilar Estrada, inicia la evaluación de la oferta con motivo de determinar el cumplimiento de los aspectos administrativos de la propuesta presentada por la empresa **CARDIO EQUIPO E.I.R.L.** al procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 020-2023-INSNSB**, para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MEDICO: ADHESIVO TOPICO PARA PIEL – 2 OCTYLCIANOCRILATO 0.5 ML**.

1. INVITACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Mediante el correo electrónico institucional de fecha 25 octubre del 2023, se invitó a la empresa **CARDIO EQUIPO E.I.R.L.**, a presentar oferta en el referido procedimiento de contratación.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 26 de octubre del 2023, la empresa **CARDIO EQUIPO E.I.R.L.** presenta propuesta al procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 020-2023-INSNSB**, para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MEDICO: ADHESIVO TOPICO PARA PIEL – 2 OCTYLCIANOCRILATO 0.5 ML**.

3. ANTECEDENTES:

Mediante el "Acta de Evaluación de Propuesta Técnica", el área usuaria: **Servicio de Farmacia y la jefatura de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Especialidades Quirúrgicas**, evaluaron el cumplimiento de los aspectos técnicos de la oferta presentada por la empresa **CARDIO EQUIPO E.I.R.L.** al procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 020-2023-INSNSB**, para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MEDICO: ADHESIVO TOPICO PARA PIEL – 2 OCTYLCIANOCRILATO 0.5 ML**, determinando su cumplimiento.

4. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Se procede a evaluar el cumplimiento de la documentación administrativa presentada por la empresa **CARDIO PERFUSION E.I.R.L.:**

CUADRO N°01 – ADMISIÓN DE OFERTAS

	DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	X		
e)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	X		
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No Corresponde		
k)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	X		



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N°02 – CALIFICACIÓN

B. Experiencia del Postor en la Especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 158,232.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Suturas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	X		

Tomando en consideración la "Evaluación de Propuesta Técnica", realizada por el área usuaria: **Servicio de Farmacia y la jefatura de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Especialidades Quirúrgicas** determinando el cumplimiento de los aspectos técnicos de la oferta, y habiendo cumplido la evaluación administrativa, se da la BUENA PRO a favor del postor **CARDIO EQUIPO E.I.R.L.**, por el monto total de **S/ 79,116.00 (Setenta y Nueve Mil Ciento Dieciséis con 00/100 Soles).**

Se suscribe en señal de conformidad:

Firmado digitalmente por AGUILAR ESTRADA Carlos Enrique FAU
 20552196725 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 31.10.2023 16:56:03 -05:00

LIC. CARLOS ENRIQUE AGUILAR ESTRADA
 Órgano Encargado de las Contrataciones



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CARDIO EQUIPO E.I.R.L. PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 020-2023-INSNSB – CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MEDICO: ADHESIVO TOPICO PARA PIEL – 2 OCTYLACIANOCRILATO 0.5 ML

Área Técnica Especializada: Servicio de Farmacia.

Área Usuaria: Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Especialidades Quirúrgicas
 Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica.

En atención al numeral 46.4 del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Servicio de Farmacia, como área especializada, y la jefatura de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada de Especialidades Quirúrgicas, como área usuaria, se procedió a verificar la documentación presentada por la empresa CARDIO EQUIPOS E.I.R.L., de acuerdo a lo solicitado en las bases de la Contratación Directa N°020-2023-INSNSB.

CUADRO N° 01 – DOCUMENTOS EVALUADOS POR EL SERVICIO DE FARMACIA.

	ADMISIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
f)	Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	CUMPLE
g)	Copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	CUMPLE
h)	Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	CUMPLE
i)	Copia del Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)	CUMPLE
	REQUISITO DE CALIFICACION Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.	CUMPLE

CUADRO N° 02 – DOCUMENTOS EVALUADOS POR LA SUB UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DEL PACIENTE DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS.

	Brochure o catálogo o folletería o instructivos (copia simple u original). (Anexo N°04- RTM). Donde se demuestre fehacientemente que los bienes ofertados cumplen con las características técnicas.	CUMPLE
N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS A ACREDITAR	Cumple / No Cumple
1	Tipo de Material: • Compuesto por monómero 2 Octil Cianoacrilato, de alta viscosidad • Colorante C y D violeta # 2	CUMPLE
2	Volumen de adhesivo: 0.5ml	CUMPLE

De acuerdo a la evaluación técnica realizada sobre la oferta presentada por la empresa CARDIO EQUIPOS E.I.R.L. se determina que CUMPLE con acreditar los documentos técnicos requeridos en las bases de la Contratación Directa N°020-2023-INSNSB.

Firman en señal de conformidad:

 FIRMA DIGITAL
 Instituto Nacional de Salud del Niño San Bartolomé
 Firmado digitalmente por CISNEROS SUMARI Gina Ingrith FAU
 20552196725 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 31.10.2023 16:37:57 -05:00

QF. GINA INGRITH CISNEROS SUMARI
 Jefa del Servicio de Farmacia

 FIRMA DIGITAL
 Instituto Nacional de Salud del Niño San Bartolomé
 Firmado digitalmente por RAMIREZ DE LA CRUZ Raul Eduardo FAU
 20552196725 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30.10.2023 12:39:17 -05:00

DR. RAUL EDUARDO RAMIREZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada
 Del Paciente de Especialidades Quirúrgicas

